	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-033
	FORMATO MODELO SOLICITUD DE PRE-COTIZACIÓN MODALIDAD MÍNIMA CUANTÍA	Versión N°:	04
		Vigencia:	12-12-2024

SOLICITUD DE PRE-COTIZACIÓN

Fecha: 04-02-2025

Señores:
PUBLISEÑALES
AMERICAN CARPAS SAS
ESCENARIOS Y TARIMAS
RM PRODUCCIONES
PARASOLES NACIONALES
CARPAS PARISS
CARPAS FM SAS
C2 GRUPO EMPRESARIAL
CARPAS EVOLUTION SAS

ADVERTENCIA	**LA COTIZACIÓN SOLICITADA SERVIRÁ DE BASE PARA LA ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO DE MERCADO Y, POR TANTO, NO CONSTITUYE EN SÍ MISMA UNA OFERTA Y CONSECUENTEMENTE NO OBLIGA A LAS PARTES.**	
OBJETO	ADQUISICIÓN DE CARPAS Y TARIMAS PARA EL GRUPO DE ALUMNOS DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES CT.ANDRÉS M. DÍAZ	
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	La cotización tendrá una validez mínima de 90 días calendario.	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Especificaciones técnicas del bien o servicio a contratar. Según documento a nexo (FICHA TECNICA)	
CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	**PLAZO**	Las Carpas y Tarimas que se pretenden adquirir, se entregarán en su totalidad, a más tardar el día 12 **de Junio de 2026**.

	FORMA DE PAGO	**El MINISTERIO** pagará al contratista el valor adjudicado del contrato, de la manera en que se indica a continuación: PAQUETE DE PÁGO: Junio de 2026 — PAC: $200.0000.000 — MES: Julio de 2026 El desembolso de los recursos se efectuará, una vez EL CONTRATISTA presente la factura, con los paz y salvos de los aportes parafiscales y a los fondos de pensiones y cesantías, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo primero de la Ley 828 de 2003, información que será verificada por el Departamento Financiero ESUFA, cuando sean situados los recursos por parte de la Dirección del Tesoro Nacional y previo el trámite administrativo a que haya lugar. Los pagos se efectuarán dentro de los 45 a 60 días posteriores a la radicación de los documentos para pago **NOTA 1:** Cuando de conformidad con lo establecido en el Decreto 862 de 2013, las personas jurídicas o las personas naturales empleadoras se encuentren exentas de realizar los aportes al SENA e ICBF deberán presentar certificación en donde se manifieste dicha situación la cual se entenderá prestada bajo la gravedad del juramento. **NOTA 2:** El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. **NOTA 3:** La forma de pago establecida no será obstáculo para que una vez cumplida la entrega a satisfacción, EL MINISTERIO pueda efectuar el pago con anterioridad, si llegare a existir disponibilidad de recursos en el PAC y así lo acepta EL CONTRATISTA. El desembolso se efectuará, previo el cumplimiento de los trámites administrativos, sin necesidad de modificar el presente contrato. **NOTA 4:** El ministerio pagará al contratista el valor de la factura, siempre y cuando se encuentre

		correctamente publicada en la plataforma SECOP II, así mismo, para efectos del pago, se deberá cumplir lo dispuesto en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 expedida por SIIF nación, así como la directiva 020 del 12 de abril de 2021, con respecto a la facturación electrónica.

	REQUISITOS JURIDICOS A EXIGIR EN LA FUTURA CONTRATACIÓN	1. **Acreditación de la capacidad jurídica con la presentación del documento que requiera la entidad para verificar:** A. Que el objeto social permita cumplir con el obj eto del contrato. B. La calidad de representante legal de quien sus cribe la oferta. C. Las facultades del representante legal de la pe rsona jurídica para presentar la oferta y obligar a la persona jurídica a cumplir con el objeto contractual. 2. **Acreditación de la situación militar:** De conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la ley 1780/2016. 3. **Constancia de cumplimiento de seguridad social integral y aportes parafiscales para personas jurídicas y naturales n acionales** Acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, así como los propios al sena, icbf y cajas de compensación familiar, cuando a ello haya lugar dentro de un término no inferior a 6 meses, me diante la presentación de la certificación expedida por el revisor fiscal o representante legal, según corresponda, o las planillas de aportes al sistema de seguridad social de los últimos seis (06) meses. 4. **Reporte de multas y sanciones de contratos a nteriores y de inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar:** Se aplicará lo estipulado en el artículo 90 de la ley 1 474 de 2011. 5. **Existencia de medidas correctivas o multas registradas en el sistema del registro nacional de medidas correctivas de la policía nacional.**

	REQUISITOS ECONOMICOS A EXIGIR EN LA FUTURA CONTRATACION	1. **CAPACIDAD FINANCIERA ORGANIZACIONAL** Para el presente proceso de contratación no se exigirán indicadores financieros, ya que conforme a lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2, Numeral 2, en el Proceso de Selección de Mínima Cuantía, no se requiere realizar un análisis exhaustivo en cuanto a los indicadores financieros que se indican en el Decreto 1082 de 2015 y teniendo en cuenta el valor y el objeto del proceso, no es necesario establecer requisitos de capacidad financiera para esta modalidad. Sin embargo, el objeto a contratar debe concordar con el anexo técnico, cumpliendo con las garantías y las condiciones de calidad. 2. **OTROS DOCUMENTOS ECONÓMICOS OBJETO DE VERIFICACIÓN:** **RUT:** Los proponentes nacionales o extranjeros con sucursal en Colombia: deberán presentar con la oferta fotocopia del RUT vigente. En el caso de proponente plural deberá presentar junto con la oferta el documento por integrante, y una vez se notifique de la adjudicación, este deberá inscribirse ante la DIAN y presentar documento a la Entidad. **CERTIFICACIÓN BANCARIA y CREACIÓN BENEFICIARIO DE CUENTA SIIF**: Los proponentes nacionales y extranjeros, para efectos del pago del contrato por parte del MINISTERIO, deberán adjuntar original de certificación bancaria, en la cual se indique el nombre de la entidad financiera y el número de la cuenta de ahorros o corriente que posea, indicando que la cuenta está activa y vigente. Así mismo, se debe verificar que su expedición no sea mayor a 30 días calendario y Anexar diligenciado el Formato Datos Básicos Beneficiario cuenta. (No aplica para consorcio o unión temporal). En caso de un proponente extranjero, además deberá indicar el nombre del país, ciudad, nombre del banco y número de cuenta bancaria de acuerdo con las normas bancarias vigentes. En el evento en que el proponente sea plural, una vez se notifique de la adjudicación, éste deberá abrir una cuenta corriente con pluralidad de personas en los términos del artículo 1384 del Código de

		Comercio o también podrá designarse a uno de los integrantes como titular par a su manejo designación que se deberá observar en el acta consorcial o acta de sociedad fu tura, en cuyo caso deberán observarse las condiciones establecidas para la vinculación de clientes de que trata el sub-numeral 4.2.2.2.1, numeral 4.2, Capítulo IV, Titulo IV de la Parte I de la Circular Básica Jurídica (Circular Externa 029 de 2014) expedida por la Superintendencia Financiera. Una vez determinada el número de cuenta por parte del consorcio o unión temporal este deberá comunicar al MINISTERIO, el número de cuenta bancaria en donde se efectuarán los pagos. **PROPUESTA ECONÓMICA:** Los oferentes presentarán su oferta económica a través de la plataforma SECOP II, por medio del dili genciamiento del ANEXO-PROPUESTA ECONÓMICA. • Los oferentes deberán ofertar el valor unitario para cada uno de los ítems incluido IVA. • El oferente deberá ofertar la totalidad de los ítems de la ficha técnica, so pena de incurrir en causal de rechazo.
VALOR OFRECIDO	(Indicación específica de que quien cotiza deberá tener en cuenta todos los gastos en los que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, publicaciones, constitución garantía única, transporte, operarios, etc.)	
PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIÓN	**Fecha:** La cotización debe ser enviada antes de las 14:00 HRS del Viernes 13/02/2026 a los correos. **Email:** Alejandro.aguirre@esufa.edu.co - fabian.sanchez@esufa.edu.co **Teléfono**: 3112347941 – 3102153429 - 8209064 ext. 69253	

TC. SEBASTIAN SANCHEZ FLOREZ

Firma Gerente Proyecto

ANEXO 1

IDENTIFICACIÓN DEL BIEN	CÓDIGO CLASIFICACIÓN UNSPSC	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD AUTORIZADA	CANTIDAD REAL REQUERIDA
TARIMA MODULAR TIPO POP-UP	11161801	**UNIDAD**	1	**3**

ADQUISICIÓN DE CARPAS Y TARIMAS PARA EL GRUPO DE ALUMNOS DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES CT.ANDRÉS M. DÍAZ

ELEMENTO REQUERIDO	CANTIDAD AUTORIZADA	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION
RUBRO A-02-01-01-003-008 MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTÍCULOS DE DEPORTE Y ANTIGÜEDADES				
TARIMAS MODULARES	1	3	UNIDAD	Tarimas **pop up** (también conocidas como tarimas portátiles o modulares para conferencias) se caracterizan por su diseño ligero y sistemas de montaje rápido sin herramientas. 1. **DIMENSIONES Y ESTRUCTURA.** **Módulos estandar** en formatos de **1x1 mts.** **Altura variable:** Cuentan con patas plegables en aluminio con altura de 60cm. **Marco:** Perfil reforzado de **aluminio certificado** para garantizar ligereza y resistencia a la corrosión. 2. **MATERIALES DE LA SUPERFICIE.** **Tablero:** Madera contrachapada o triplex (comúnmente de **18 mm** de espesor). **Acabado:** Piso **antideslizante** de serie. Pueden ser **compuestos reciclados** y revestimientos de caucho para facilitar la limpieza y durabilidad. **Seguridad contra incendios:** Los materiales deben ser no inflamables

				(normativas UNE EN 13501-1) para uso en interiores de recintos feriales. 3. **CAPACIDAD DE CARGA Y RESISTENCIA.** **Carga estática:** Pueden soportar **500 kg** por módulo. **Carga dinámica:** Diseñadas para soportar el movimiento de personas (conferencistas o bandas pequeñas) sin vibraciones laterales gracias a sistemas de unión por platinas o conectores de esquina. 4. **SISTEMAS DE ENSAMBLAJE (TECNOLOGÍA POP UP)** **Portabilidad:** El sistema está diseñado para que todos los elementos (marcos, patas y paneles) se plieguen o desmonten para ser transportados en maletas con ruedas tipo RACK. **Conectores:** Piezas que permiten unir dos o cuatro tableros compartiendo un mismo soporte, optimizando el número de bases necesarias. **Complementos Técnicos** **Escaleras:** Acceso mediante módulos de metal ajustables a la izquierda o derecha. **Faldones:** Acabados perimetrales textiles (velcro) o rígidos para ocultar la estructura inferior.





IDENTIFICACIÓN DEL BIEN	CÓDIGO CLASIFICACIÓN UNSPSC	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD AUTORIZADA	CANTIDAD REAL REQUERIDA
CARPAS TIPO HANGAR O PABELLON	11161801	**UNIDAD**	3	**5**

ADQUISICIÓN DE CARPAS Y TARIMAS PARA EL GRUPO DE ALUMNOS DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES CT.ANDRÉS M. DÍAZ

ELEMENTO REQUERIDO	CANTIDAD AUTORIZADA	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION
RUBRO A-02-01-01-003-008 MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTÍCULOS DE DEPORTE Y ANTIGÜEDADES				
CARPAS DESMONTABLES	3	5	UNIDAD	**Carpa:** Tipo pabellón/Hangar en aluminio importado a dos caídas de aguas con medidas 12 metros de largo y 5 metros de fondo, con altura mínima en el paral de 2,40 metros y una altura total de 5 metros. **ESTRUCTURA** Con estructura desarmable (techo y estructura) con sistema KEDERS. (método de fijación rápida, segura y duradera que utiliza un perfil flexible (cordón de PVC cubierto de tela) soldado al borde de lonas o membranas textiles, permitiendo su deslizamiento y anclaje en rieles de aluminio) Estructura en aluminio importado desarmable robusta y con gran resistencia a la oxidación. Pabellones de gran formato, 12m de ancho, 2.40m altura lateral, 5.00m altura total, estructura en aluminio 6061 T6, conexiones en acero galvanizado, medidas perfil 120x60x3mm, modulos 12x5 metros, estructuras diáfanas, solidas, versátiles sin obstáculos en el interior, pabellones para eventos al aire

				libre que soporten altas velocidades de vientos (carga de viento 80km/h), que sirvan como almacenaje provisional **LONA TECHO** Recubrimientos en lonas 100% Impermeables, con Película de PVC Flexible por ambas caras. Protección biocida frente a bacterias, hongos y algas, según protocolos ASTM G 21 y ASTM G 22 o UNE EN ISO 846. Protección a la acción de los rayos ultravioleta (filtros U.V de alta calidad). refuerzo de poliéster de alta tenacidad que proporciona alta resistencia mecánica a la tensión, rasgado, punzonado y estabilidad dimensional, que sean de fácil mantenimiento de tal forma que permitan una larga duración, con un mínimo de 6 años. OBSERVACIONES: Se deben contar con accesorios necesarios para el total funcionamiento del elemento (riostras, conectores, tornillería de ensamble, lonas, keders, y demás elementos requeridos para el correcto funcionamiento.) adicional deben emitir capacitación para el arme y desarme del mismo,l se debe hacer entrega de un manueal de intruciones físico y archivo digital, como también una capacitación para el correcto uso y almacenamiento con el fin de garantizar la vida útil de los elementos.

Caracteristicas		Especificación	Tipo	Unidades	Protocolo
Peso		720	I	g/m2	ASTM D - 751
Ancho		205	C	cm	
Calibre		630	C	micras	ASTM D - 751
Grabado		Charol	I		
Resistencia a la tensión (Rotura)	longitudinal	1380	I	N	ASTM D - 751
	tranversal	1200			
Elongación a la Rotura	longitudinal	< 30	I	%	
	tranversal	< 40			
Resistencia al rasgado	longitudinal	300	I	N	ASTM D - 751 Metódo Trapecio (ASTM D - 4533)
	tranversal	230			
Dureza del recubrimiento		80	I	Shore A	ASTM D - 2240

https://www.nacionaldecarpas.com/carpas-pabellon.html



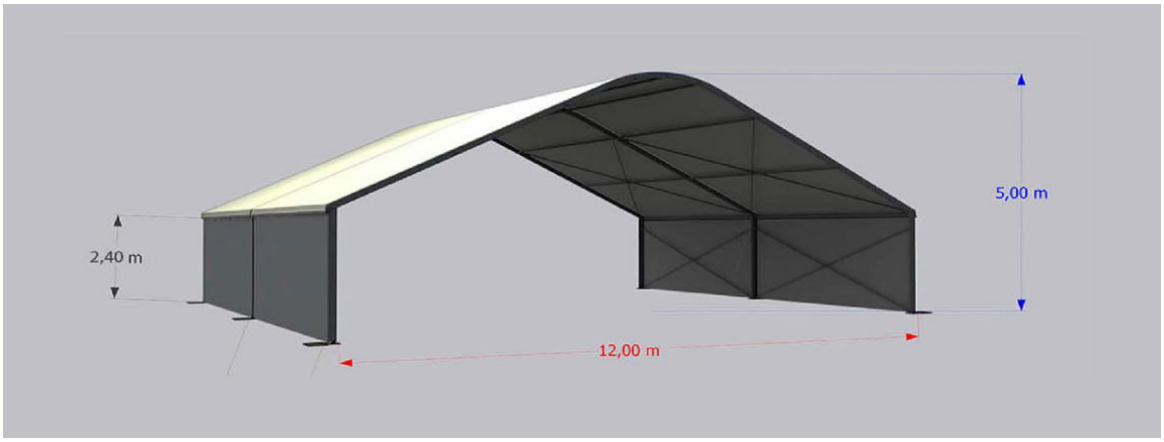

Nota: las imágenes son de referencia.

Obligaciones generales y particulares del futuro contratista.

1. El contratista entregara las carpas y las tarimas en las instalaciones de la Escuela de Suboficiales “CT. Andrés M. Díaz”, ubicada en el municipio de Madrid – Cundinamarca carrera 5 # 2-92 sur, previa coordinación con el supervisor del contrato, así mismo, deberá armar las mismas, con el fin de que la supervisión del contrato pueda efectuar el recibo a satisfacción, dicha entrega deberá ser coordinada horario de lunes a viernes entre las 07:30 horas y las 15:00 horas será el supervisor quien reciba, revise, elabore y firme el recibo a satisfacción. En caso de presentarse la necesidad de extender este horario o requerir algún fin de semana deberá ser con previa coordinación con el supervisor del contrato de igual forma se debe realizar el arme y el desarme del material para que el supervisor visualice lo entregado.

2. El Contratista garantizará que los elementos sean elaborados con materiales nuevos, de excelente calidad, en óptimas condiciones y de acuerdo con las especificaciones técnicas definidas por la entidad.

3. Mantener los precios con IVA incluido de la oferta en firme durante la ejecución del contrato y su vigencia, por lo cual no se aplicarán fórmulas de reajuste.

4. El contratista deberá reponer o sustituir, sin costo alguno para la Escuela de Suboficiales “CT. Andr és M. Díaz”, el bien defectuoso que no cumpla con las condiciones de calidad, correcto funcionamiento y especificaciones de la ficha técnica, óptimo desempeño y en general cualquier defecto en un término no mayor a diez (10) días hábiles contados a partir de la comunicación que le curse el supervisor, de no realizarse dentro del plazo establecido la Escuela de Suboficiales “CT. Andrés M. Díaz” citará a la audiencia del art. 86 de la ley 1474 de 2011 por presuntos incumplimientos y/o defectos en la calidad de los bienes.

5. El supervisor del contrato determinará cuando los bienes son satisfactorios y cumplen con el alcance propuesto, pues es la persona idónea que cuenta con criterio suficiente para solicitar la devolución de los elementos a adquirir que no cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas.

6. Acatar las observaciones que le sean formuladas por el supervisor del contrato durante el plazo de ejecución y vigencia del contrato, subsanando de inmediato cualquier deficiencia en la ejecución del mismo.

7. Mantener informada a la Escuela de Suboficiales “CT. Andrés M. Díaz” sobre cualquier situación qu e afecte la ejecución del contrato.

8. El contratista debe asumir la totalidad de los costos de transporte, impuestos, seguros de transporte Arme desarme, capacitación, manual de instrucciones y demás gastos directos e indirectos ocasionados con la entrega y verificación de funcionamiento de los elementos objeto de este contrato.

9. El contratista se compromete a realizar las reparaciones del caso, y/o reemplazar los elementos obj eto del contrato en caso de presentarse estas novedades dentro del año siguiente a la

entrega de conformidad a la garantía y contara con 15 días hábiles para realizar la entrega de los nu evos elementos.

10. Las demás que correspondan al objeto y naturaleza del contrato que sean requeridas por la Escuela de Suboficiales “CT. Andrés M. Díaz” a través del supervisor del contrato.

11. Cumplir con las obligaciones de ley respecto del pago a los sistemas de seguridad social integral, ya que su evasión o pago parcial durante la ejecución del contrato será causal de terminación unilateral por parte de la Escuela de Suboficiales “CT. Andrés M. Díaz”.

12. Las demás que correspondan al objeto y naturaleza del contrato que sean requeridas por la Escuela de Suboficiales “CT. Andrés M. Díaz” a través del supervisor del contrato.

OBLIGACIONES GENERALES:

A. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando con ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del art. 52 de la Ley 80 de 1993.

B. Acreditar mediante certificación el pago de aportes Parafiscales (ICBF, SENA, CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR) si aplica y de aportes patronales (pago de aportes en pensión, salud al sistema de seguridad social y riesgos laborales expedida por el revisor fiscal de la empresa o el representante legal de la misma en cumplimiento del Art. 50 de la Ley 789 de 2002, 828 de 2003, 1150 de 2007 y decreto 1082 de 2015 del mes correspondiente. En caso de ser persona natural el certificado de afiliación y fotocopia del último pago de aportes parafiscales y de seguridad social y riesgos laborales.

C. Cumplir con las especificaciones de tiempo, modo y lugar para la entrega de los elementos estableci dos en los estudios previos, la propuesta y el contrato.

D. El contratista asumirá por su cuenta y riesgo, todos los imprevistos tanto económicos, logisticos, operacionales y físicos que conlleve la ejecución del contrato.

El contratista se compromete a dar cumplimiento a los requisitos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, en los términos del Decreto 1072 de 2015 del Ministerio del trabajo, lo cual va a ser objeto de verificación por la supervisión del contrato.

OBLIGACIONES DE ACUERDO AL SISTEMA DE CATALOGACIÓN OTAN

Acorde con lo indicado y en cumplimiento de la Directiva permanente 34/2018 “Lineamientos y directrices pa ra los escalones de catalogación y la utilización del sistema OTAN de catalogación en las unidades ejecutoras del Ministerio de Defensa Y la Policía Nacional”, el contratista proporcionará dentro del plazo de ejecución establecido en el EDP la documentación técnica y de gestión requerida para la identificación inequívoca de los bienes objeto del contrato, en medio magnético diligenciando el formato reporte información clausula contractual de catalogación y adjuntando la documentación en formato pdf.

A los efectos anteriores el contratista será responsable de obtener de sus subcontratistas o proveedores los datos técnicos necesarios, para la identificación de los artículos a catalogar procedentes de estas fuentes, así mismo, si los bienes se encuentran catalogados deberá suministrar el número OTAN de catálogo.

Nota: El contratista debe tener en cuenta procesos de importación y tiempo de los mismos, para evitar estar incursos en procesos de presunto incumplimiento que estipule el art. 86 de la Ley 1474 de 2011.

Seguridad física y de la información.

I. Considerando que el contrato se desarrolla en las instalaciones de una Base Militar Aérea, el CONTRATISTA deberá regirse por las normas que imponga la Unidad Militar para el tránsito de vehículos, personal y equipos necesarios. Debe informar con tres (03) días de antelación el ingreso o salida de vehículos, personal y/o equipos, para solicitar las autorizaciones respectivas. Cualquier violación será responsabilidad única y exclusiva del CONTRATISTA.

II. Los vehículos del CONTRATISTA deben contar con logos de la empresa y estar plenamente identificados con el fin de disminuir riesgos inminentes a las Unidades Militares y áreas especiales.

Seguridad y salud en el trabajo.

De conformidad con la Resolución No. 0312 del 12 de septiembre 2025, del Ministerio de Trabajo y el Acuerdo 10560
el 02 de julio de 2025 del Consejo Superior de la Judicatura, el CONTRATISTA deberá aportar certificación por la ARL, en la que conste que la persona jurídica tiene implementado un Sistema de Gestión de Segurida d y Salud en el trabajo.

El Certificado expedido por la ARL que no supere los seis (6) meses de expedición anterior a la fecha de la presentación de la oferta, donde conste que el contratista tiene documentado la autoevaluación del SG-SST con una calificación mínimo del 70% ACEPTABLE incluidos los estándares mínimos que se reglamenten, de acuerdo con la Resolución No. 0312 de 2025.

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-033
	FORMATO MODELO SOLICITUD DE PRE-COTIZACIÓN MODALIDAD MÍNIMA CUANTÍA	Versión N°:	04
		Vigencia:	12-12-2024

INDICADORES FINANCIEROS A EXIGIR PARA LA FUTURA CONTRATACIÓN (cuando Aplique)

Con base en la información registrada en los Estados Financieros a **31 de diciembre de 2015**

LIQUIDEZ

Activo Corriente	=	$ -	=	0
Pasivo Corriente		$ -		

INIDICADOR DE ENDEUDAMIENTO

Pasivo Total	=	$ -	=	$	-	X	100	0%
Activo Total		$ -						

RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES

Utilidad Operacional	=	$ -	=	0
Gastos de Intereses		$ -		

INDICADORES ORGANIZACIONALES A EXIGIR PARA LA FUTURA CONTRATACIÓN

ANEXO 2
CUADRO DE PRECIOS

(Se debe ajustar de acuerdo a la necesidad)

Ítem	Descripción	Cantidad (días, meses, etc.)	Vlr. unitario	Iva	Valor Unitario con IVA	Valor total con IVA
1						
2						

NOTAS:

1. En los casos en que aplique se debe discriminar el impuesto de IVA dentro del valor de la oferta.
2. Si el bien o el servicio se encuentra legalmente exento de IVA, se deberá indicar de manera clara y expresa la norma que contempla el beneficio.



Bogotá D.C, 8 de Enero 2026

SEÑORES
ESCUELA DE SUBOFICIALES FAC
Atn Sr ALEJANDRO AGUIRRE
CEL. *312 3816952*
Ciudad **Ref.: Cotización M-25483**

Somos industria 100% colombiana especializada en diseño, fabricación y montaje de todo tipo de cubrimientos. Contamos con un equipo de trabajo totalmente calificado que permitirá el acompañamiento, asesoría, producción y garantía, brindando una solución integral para que las carpas se ajusten a las necesidades de almacenaje, alojamiento, eventos entre otros, de su empresa, fabricamos según especificaciones técnicas, cumpliendo con estándares de calidad.

Puede visitar nuestra página web **www.nacionaldecarpas.com** para conocer más de nuestra empresa.

En atención a su amable solicitud de cotización, nos complace presentarle a usted nuestra oferta relacionada con la fabricación, venta y suministro de:

LONA

Confeccionada en **LONAS NACIONALES** Material resistente a la fricción, rasgado e intemperie 100% impermeable, recubierta con pvc flexible por ambas caras, reforzado con tela 100% poliéster texturizado, tejido de punto. Protección biocida frente a bacterias, hongos y algas, según protocolos ASTM G 21 y ASTM G 22 o UNE EN ISO 846, Y protección a la acción de los rayos ultravioleta (filtros U.V de alta calidad que mejoran el comportamiento frente a la acción de los rayos solares (intemperie).
Unida por medio de sellados de alta frecuencia. Con sistema de ojetes para tensión de techo y laterales, color a elección.



ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR TOTAL
1	Compra de carpa pabellón en Aluminio importado de medidas **12.00 Mts de frente x 10.00 Mts** de fondo**.** ***Con Cortinas Laterales y Puerta en Cremallera Enrollable*** **Estructura:** Aluminio **Lona: Black Out importada Blanca** **Altura mínima en el Paral: 2.40 mts** **Altura total: 5.00 mts**	**1**	**$78´200.000 Más IVA**
2	Compra de carpa pabellón en Aluminio importado de medidas **12.00 Mts de frente x 10.00 Mts** de fondo**.** ***Sin Cortinas Laterales*** **Estructura:** Aluminio **Lona: Black Out importada Blanca** **Altura mínima en el Paral: 2.40 mts** **Altura total: 5.00 mts**	**1**	**$71´300.000 Más IVA**

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR TOTAL
3	Compra de carpa pabellón en Aluminio importado de medidas **12.00 Mts de frente x 5.00 Mts** de fondo**.** ***Con Cortinas Laterales y Puerta en Cremallera Enrollable*** **Estructura:** Aluminio **Lona: Black Out importada Blanca** **Altura mínima en el Paral: 2.40 mts** **Altura total: 5.00 mts**	**1**	**$39´100.000 Más IVA**
4	Compra de carpa pabellón en Aluminio importado de medidas **12.00 Mts de frente x 5.00 Mts** de fondo**.** ***Sin Cortinas Laterales*** **Estructura:** Aluminio **Lona: Black Out importada Blanca** **Altura mínima en el Paral: 2.40 mts** **Altura total: 5.00 mts**	**1**	**$35´650.000 Más IVA**

PBX: (1) 7359442
Cel: 3223978482
info@nacionaldecarpas.com
www.nacionaldecarpas.com
SÍGUENOS EN NUESTRAS Redes Sociales
@nacionaldecarpas



VENTAJAS DE LA CARPA PABELLON EN ALUMINIO TIPO IMPORTADO, COMPRANDO EN NACIONAL DE CARPAS

- Estructura con sistema modular, el diseño de sus perfiles permite ampliar o modificar a lo largo sin reconstrucciones.
- Nuestras carpas están fabricadas en aluminio en Aleación de aluminio 6061 T6 certificada por el ¨international building code¨ utilizada en la aeronáutica por su alta resistencia y larga duración
- No se necesita licencia de construcción, De acuerdo al Código de Construcción Civil Colombiano las estructuras cubiertas en materiales plásticos son catalogadas como ESTRUCTURAS TEMPORALES y no son consideradas como construcciones de carácter permanente.
- Reducción de costos frente a la construcción tradicional, hasta 60% más económicas en tiempo y dinero frente a una nave en concreto o metálica.
- Rápido aprovechamiento de áreas disponibles para almacenamiento.
- Carpas con visual más estética, moderna y profesional.
- Fáciles de armar y desarmar a diferencia de las carpas convencionales de acero.
- Podemos cubrir todo tipo de recursos y accesorios con los que este fabricado nuestros hangares (riostras, conectores, tornillería de ensamble, lonas, keders, etc.)
- Las garantías de nuestros productos por defectos de fabricación se pueden efectuar directamente con nosotros en nuestras instalaciones en (Bogotá - Colombia)
- Aquellos elementos como lonas y keders los cuales puedan tener un desgaste a largo plazo pueden ser sustituidos y reparados sin ningún inconveniente ya que contamos con todas las materias primas para hacerlo
- Aquellos daños eventuales o perdida de elementos como perfilería en aleaciones y acero se pueden arreglar, sustituir o reponer de ser necesario.
- Todas las materias primas usadas en estos productos son de entidades totalmente reconocidas y certificadas (piezas de ensamble en acero estructural colmena) - (lonas plásticas black out).



NACIONAL®
DE CARPAS

: 322 3978482







PBX: (1) 7359442
Cel: 3223978482

info@nacionaldecarpas.com
www.nacionaldecarpas.com

SÍGUENOS EN NUESTRAS
Redes Sociales

@nacionaldecarpas



CONDICIONES COMERCIALES

IMPUESTOS	19% DE IVA ADICIONAL
LUGAR DE ENTREGA	BODEGA NACIONAL DE CARPAS SAS BOGOTÁ
TIEMPO DE ENTREGA	A CONVENIR
FORMA DE PAGO	5**0% ANTICIPO Y 50% PARA DESPACHO EN BODEGA BOGOTÁ**
VALIDEZ DE LA OFERTA	10 DIAS
CONSIGNACIÓN	BANCOLOMBIA CUENTA DE AHORROS NÚMERO **61900001812** NACIONAL DE CARPAS SAS

Cordialmente

Erika Cárdenas

ERIKA CÁRDENAS
Info@nacionaldecarpas.com
www.nacionaldecarpas.com
Cel.: 3223978482 Tel: 735 9442

QUÁNTICA
LA ENERGÍA DE LA MÚSICA

Bogotá, janeiro 08 del 2026.

Señores,
Escuela de Suboficiales de la Fuerza Aeroespacial Colombiana

Referencia: Cotización Sistema de Escenario Móvil **Modular Stage System**

Cordial saludo

Tenemos el gusto de presentar nuestra propuesta de MODULAR STAGE SYSTEM conforme a su solicitud. En caso de requerir información adicional no dude en contactarnos. En anexos se encuentran imágenes delproducto.

TARIMA 10x5 a 60 cm

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	Valor Unitario	VALOR TOTAL
1	Base de Tarima de 1x1 m en Madera, acabado en Duraplastic con guías	50	$684.676	$34.233.840
2	Elevador Plegable Multiapoyo en Aluminio 60 cm	50	$496.125	$24.806.250
3	Grada Tarima 1 x 0.34 m en madera, acabado en Duraplastic con guías con elevador de 20 cm en Aluminio	02	$537.840	$1.075.680
4	Grada Tarima 1 x 0.34 m en madera, acabado en Duraplastic con guías con elevador de 40 cm en Aluminio	02	$590.976	$1.181.952
6	Flete para Madrid, Cundinamarca	01	$1.200.000	$1.200.000

	Total IVA incluido	$62.497.722

TARIMA MODULAR MÓVIL es lo último en escenarios portátiles, permite gran capacidad de carga 600 Kg por metro cuadrado.

Diferentes formas: Para escenarios personales hasta grandes superficies.

Sistema de pliegue rápido, se logra armar y desarmar en tiempo mínimo, facilitando el transporte y almacenamiento.

Uso en: Auditorios Iglesias Centro de eventos Gimnasios Clubes Hoteles Orquestas Escuelas Deportivas y otros.

CONDICIONES COMERCIALES

Tiempo de entrega y despacho: 30 días hábiles como máximo a partir de la fecha de radicación de la orden de compra o abono que corresponda.

Forma de pago: 100% de contado.

Validez de la oferta: 30 días

Garantía: 12 meses por defectos de fábrica, no incluye golpes, rayones, humedad o mala manipulación.

Flete: Está incluida en la Cotización para Madrid, Cundinamarca.

Embalaje: Las tablas se empacan de a dos con cartón, plástico y zuncho. Los elevadores de Aluminio se empacan de a cuatro con cartón, plástico y zuncho. Todo debidamente Marcado y rotulado. Los escalones son lo mismo. Van incluidas 100 prensas de seguridad grandes y 08 pequeñas.

Mantenimiento: Básicamente consiste en limpiar la superficie de las tablas con KAOBIN que es un limpiador de muebles para dar brillo. Las estructuras de aluminio solo se deben cuidar de no ser golpeadas o mal apiladas para que no se doblen los tubos.

La apariencia de la superficie del piso plástico industrial antideslizante negro con el que se forran las tablas, puede cambiar sin previo aviso porque depende de la disponibilidad del proveedor.

Todo pedido de accesorios por separado tendrá un cobro adicional correspondiente a los gastos de envío desde la fábrica.

Agradecemos su atención y quedamos en espera de sus comentarios.

MODULO



NACIONAL® DE CARPAS
: 322 3978482

PABELLÓN IMPORTADO

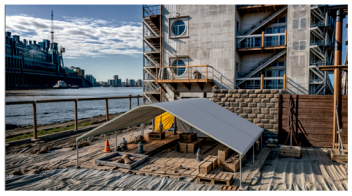



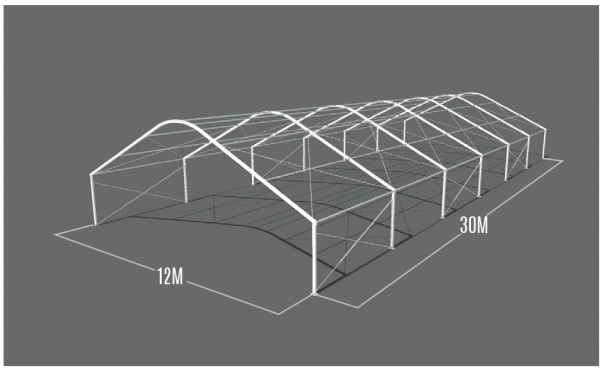

DESCRIPCIÓN	
ANCHO	12.00 metros
ALTURA LATERAL	2.40 metros
ALTURA TOTAL	5.00 metros
CARGA DE VIENTO	80 Km/Hora
ESTRUCTURA	Aluminio 6061 T6
CONEXIONES	Acero Galvanizado
MEDIDA PERFIL	120x60x3mm
MODULOS	12x5 metros

MEDIDAS EJEMPLO

12x5 · 12x10 · 12x20 · 12x40 · 12x60

ESPECIFICACIÓN LONA

- 100% Impermeable
- Película de PVC Flexible por ambas caras.
- Con película intermedia de bloqueo a la luz (Black Out)
- Protección biocida frente a bacterias, hongos y algas, según protocolos ASTM G 21 y ASTM G 22 o UNE EN ISO 846.
- Protección a la acción de los rayos ultravioleta (filtros U.V de alta calidad), que mejoran el comportamiento frente a la acción de los rayos solares (intemperie).

MAXIPABELLÓN INDUSTRIAL



